

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

## MINISTERIO DE SALUD

### SERVICIOS DE SALUD

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE (01)

Partida : 16
Capítulo : 03
Programa : 26

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		40.855.780
01		INGRESOS DE OPERACION		2.565.832
06		TRANSFERENCIAS		37.951.408
	62	De Otros Organismos del Sector Público		37.951.408
	005	Subsecretaría de Salud - Bienes de Salud Pública		6.828
	007	Fondo Nacional de Salud- Atención Primaria		8.448.853
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		11.922.849
	009	Fondo Nacional de Salud- Prestaciones Institucionales		17.153.842
	022	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		419.036
07		OTROS INGRESOS		46.956
	79	Otros		46.956
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		262.367
11		SALDO INICIAL DE CAJA		29.217
		GASTOS		40.855.780
21		GASTOS EN PERSONAL	02	22.394.413
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	7.568.662
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		1.753.530
	30	Prestaciones Previsionales		1.753.530
	012	Subsidios de Reposo Preventivo		308
	013	Subsidios de Enfermedad y Medicina Curativa		1.167.793
	014	Subsidios por Accidentes del Trabajo		66.186
	015	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño		419.036
	016	Ayudas Económicas y Otros Pagos de Preventiva		19.690
	017	Subsidios de Reposo Maternal, Artículo 196 Código del Trabajo		80.517
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.997.356
	31	Transferencias al Sector Privado		4.269
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		4.269
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		8.993.087
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		8.294.748
	299	Convenios D.F.L. N° 36 (S)/80		691.028
	395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas		7.311
31		INVERSION REAL		112.602
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		112.602
32		INVERSION FINANCIERA		0
	83	Anticipos a Contratistas		0
	001	Anticipos a Contratistas		217.331
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-217.331

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

## MINISTERIO DE SALUD

### SERVICIOS DE SALUD

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE (01)

Partida : 16
Capítulo : 03
Programa : 26

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
90		SALDO FINAL DE CAJA		29.217

**Glosa :**

01	Dotación Máxima de Vehículos		53
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de Personal		
a1)	Dotación máxima de personal Ley N° 18.834 - N° de cargos		3.062
a2)	Dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno) - N° de horas semanales		14.742
a3)	Dotación máxima de personal Ley N° 15.076 (personal con 28 horas) - N° de cargos - N° de horas semanales		168 4.704
	Incluye, en la dotación máxima de personal Ley N° 18.834, hasta 34 cargos que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo al régimen de remuneraciones del D.L. N° 249, de 1974, o de la Ley N° 15.076 y Ley N° 19.664, con 33 horas semanales.		
	El personal incluido en esta dotación, que tenga la calidad de interino, podrá conservar dicha calidad.		
	Durante el año 2003, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.264 será de 530		
b)	Incluye la cantidad de \$ 1.046.857 miles como límite de disponibilidad máxima por aplicación de la Ley N° 19.664		
c)	Horas extraordinarias año - Miles de \$		1.906.012
d)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional - Miles de \$		3.607
e)	Convenios con personas naturales - Miles de \$		377.902
03	Incluye :		
	Capacitación y Perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575 y 19.664 - Miles de \$		32.223